

EL FERROCARRIL.

PERIODICO GENERAL.



Sale una vez á la semana.
Se insertan avisos á precios
convencionales

San José, Junio 13 de 1876.

La suscripcion á este periódico
es de un peso el trimestre.
Se vende á 10 cs. el número.

AGENTES DE "EL FERROCARRIL"

EN SAN JOSÉ	En la Imprenta de la Pa
.. CARTAGO	Don Victoriano Rivera.
.. HEREDIA	.. Francisco Perez.
.. ALAJUELA	.. Roberto Soto.
.. PUNTARENAS	.. Tito L. Revelo.
.. Liberia	.. Ruperto Gutierrez.

Rafael Carranza.

EDITOR RESPONSABLE.

Hemos visto un remitido en "El Costaricense" fecha 8 del presente, que tiene por epígrafe "La prensa se desvirtua." En él se censura el tono y la actitud que ha tomado la prensa en el periódico libre que redactamos.

No sería acaso conveniente que nos ocupáramos del referido remitido, si éste no tuviera párrafos que tocan muy de cerca nuestras convicciones, espresadas con entera libertad en nuestra publicacion; pero no podemos hacer caso omiso de algunos cargos que se nos hacen. Vamos, pues, á procurar deshacerlos del mejor modo que podamos.

Desde que fundamos nuestro periódico, conocemos muy bien la tarea penosa que se impone

el periodista; sabemos tambien cual es la mision de la prensa en los países donde hay entera libertad para usarla. Sabemos que la prensa es el eco de la opinion pública, que debe subir las escalas del alcázar que ocupa el poder, cuando este poder quiere oír é imponerse de aquella opinion para mejor proceder en el difícil arte de gobernar.

Pero la prensa restringida, la prensa encadenada por ese mismo poder, que no quiere oír el retintin de sus malos procederes, y sí solo las bajas adulaciones de sus émulos, para que esos ecos lleguen hasta los pueblos, y crean como verdad cuanto se diga en pro de los mandatarios, esa prensa está prostituida; esa prensa en vez de moralizar, conduce á la abyeccion y presta sus importantísimos servicios á la tiranía, á la degradacion, al envilecimiento. Nosotros comprendemos todo esto y algo mas que no nos dice el autor del remitido: hemos pasado por todas las vicisitudes que trae aparejada una publicacion como la nuestra, y hemos procurado tener la moderacion posible en nuestra censu-

ra, cuando esta se refiere á documentos públicos de la Administracion pasada. Pero si á ese tono, si á esa reserva la llaman *oposicion gratuita y meticulosa*, ¿qué dirian si por bien del país, y para leccion de los Gobiernos venideros, dijéramos y dejáramos decir todo lo que en cinco años de mutismo de la prensa, ha pasado en las rejiones del poder? ¿Creerá el autor del remitido que la Administracion pasada estuvo escenta de errores? El primero y principal fué que calló la imprenta: testigo el periódico titulado "La Discusion," que solo llegó á tratar de los asuntos mas importantes á la Nacion.

Nos moteja por haber censurado algunos conceptos de la Memoria que presentó el Sr. Ministro de Gobernacion, regalándonos con la espresion de que *no es gracia calumniar á un Ministro que dejó de serlo*. Protestamos no haber hecho calumnia alguna, y solo sí censuramos al Ministro (que aunque dejó de serlo está presente, y puede defenderse cuando quiera,) la exhibicion de indignos procederes de un

hombre que no está en el país, y que por consiguiente no puede defenderse.

Si no criticamos ningún acto de ese Ministro cuando lo era, fué porque haciéndose el eco del Gobierno que él ayudaba á sostener, ordenó al Gobernador de la Provincia que reuniera á todos los impresores para decirles que el Gobierno estaba en el deber penoso de castigar cualquiera publicacion que censurara los actos del Poder Ejecutivo. Esta razon tan poderosa hizo que no se dijera nada del Ministro referido. Ahora han cambiado las cosas, y no habiéndose esa restriccion, hemos creído que podemos hacer uso de nuestros derechos, censurando los actos de todo el Gobierno pasado, para evitar escollos en lo futuro, haciendo así un servicio al país, y cumpliendo con la mision de la prensa.

Tampoco admitimos la frase de *opositores gratuitos*, porque ya oposicion no puede haber: la Administracion pasada terminó, y con ella terminó tambien la oposicion: la cual debe precisamente referirse á los procederes de aquella: no pudiendo obrar, no podemos oponernos.

Todo lo que dice el remitido acerca de la conducta observada por el General Guardia en las cuestiones con Nicaragua, lo pasamos por alto porque creemos que aun no es tiempo de juzgar esos procederes. Acaso califique el autor de *meticulosa* nuestra conducta moderada, pero no importa; no queremos desbordar el torrente que á duras penas estamos deteniendo con el dique de la paciencia.

"Solo se vé en la prensa libre un móvil de suscitar la ingratitude y la odiosidad contra los buenos servidores de la Patria." Este es un concepto errado: nosotros no hemos hecho de la prensa el uso que el Ministro de la Guerra hizo en la Memoria que presentó al Congreso el año pasado, cuando se referia á la re-

volucion que inició D. Joaquin Fernandez en Puntarenas: no hemos hecho uso de la prensa como se hizo en aquel tiempo, imprimiendo pasquines muy del gusto del Gobierno y que se titulaban "*El Tesoro de D. Joaquin Fernandez.*" Cuando nosotros hagamos eso, aun exhibiendo documentos fehacientes y comprobando hechos que han pasado á vista y paciencia de todo el mundo, entónces admitiremos el concepto arriba expresado. Mientras tanto continuaremos nuestra tarea, escribiendo todo lo que creamos de utilidad pública *suaviter in modo, fortiter in re.*

REMITIDOS.

Sr Redactor de "El Ferrocarril."

May Sr. nuestro:

Se nos ha demostrado ya, hasta por documentos oficiales que la Municipalidad de esta Provincia está en *bancarrotá*, que no tiene fondos; y así es que hoy no tiene como hacer frente á las exigencias de varias personas á quienes debe; mas no obstante todo esto se ha acordado prorogar la suma de mas de mil pesos que le deben varias personas con el plazo de un año mas; suma con la que podia hacer frente á sus mas apremiantes necesidades.

Lo pongo en conocimiento de U. para que lo trasmita al público, ya que hoy no debe pasar nada desapercibido, y mucho ménos negocios de esta Corporacion, de quien me encargaré de seguir informando.

(San José, Junio 10 de 1876.)

CHICO.

Señor Redactor del "Ferrocarril."

San José, 8 de Junio de 1876.

Caballero que aprecie.

Deseo que U. se digne dar cabida en las columnas de su franco y liberal periódico á las siguientes preguntas, que creo son de interés público.

Segun un decreto emitido por el Sobrano Congreso, el 25 de Junio del año de 1875, tanto los Juzgados de 1^a Instancia, como las oficinas del Supremo Tribunal de Justicia, deben estar abiertos, *obligatoriamente*, desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde.

Con vista de lo dispuesto por este decreto, ¿qué razon ó qué privilegio, tiene

el Sr. Juez del Crimen y Auditor de Guerra de esta Provincia, para llegar á despachar en su oficina á las once de la mañana, una hora despues de la que obliga el anterior decreto; y para retirarse á la una y media de la tarde, hora y media antes de la que fija el mismo decreto?

¿Qué razon tendrá para no despachar, sino solo dos horas y media?

¿Por qué motivo no se les lee á los testigos sus declaraciones, ante él, y se ratifican á su presencia, en ellas, conforme lo previene la ley; lo mismo que por qué no se les lee las generales que ésta establece?

Hay muchas preguntas que poderle hacer al funcionario de que me ocupo, pero temeroso de que no me las conteste, y de molestar la atencion de mis respetables lectores, es que las callo por ahora.

Solo si creo justo decir al empleado á que me he referido: que sino puede desempeñar tal destino, por carecer de muchos requisitos que al efecto se requieren, renuncie y se retire; y al Supremo Tribunal de Justicia, que en el nombramiento que recaiga á consecuencia de aquella dimision, sea en una persona como la requiere la ley, y nó en un jóven, que además de no tener conocimientos teóricos del derecho, no conoce la práctica; evitando así la deshonor de la Provincia y dando garantía á la sociedad y a los individuos.

Permitame, Señor Redactor, que con el mayor gusto me ofrezca su atento y obsecuente

Servidor.

UN GÜECHO.

Sr. Editor de "El Ferrocarril."

Se asegura que en un nuevo reglamento emitido para el arreglo del Instituto Nacional, se dispone que los bequistas provincianos paguen \$10 por su enseñanza en dicho plantel de educacion. Esto no es creible, puesto que el Supremo Gobierno, al pedir jóvenes de las Provincias para educarlos, no ha tenido otra mira que favorecer a aquellos que por falta de medios no pueden sufragar los gastos de su educacion; mas si así fuere, esto es, si fuere cierto que en dicho reglamento se haya consignado un artículo tan ilógico y repugnante á las verdaderas instituciones republicanas, esperamos que no se le dará el pase, sino que, por el contrario se procurará aumentar el número de esos infelices que, en cierto modo ha prohibido la Nación, concediéndoles gratis un don tan precioso, como es la educacion.

Todas las Provincias contribuyen, aunque indirectamente, para el sostenimiento del predicho Instituto, y es muy justo que siquiera en parte se les retribuya algo, ya que esto no pueda ser posible en su todo.

Dígnese llenar con estas pocas líneas alguno de los extremos de las columnas de su periódico, y disponer de su afmo. amigo.

X. X. Z.

Caballero Aben Humeya.

Me hice el honor de leer su artículo "Necesidad de difundir la educación en Costa-Rica" que registra el N.º 222 de "El Ferrocarril" de 5 de Junio

Hace U. apreciaciones muy justas respecto á que con solo la educación pueden llegar á ser efectivas las libertades políticas del sistema republicano.

Sistema es este que tiene su ancha base en las virtudes, como la Monarquía en el honor, como el despotismo en el temor servil, ó sea el miedo, divinidad moderna, que ayuda á sostener el orden en las repúblicas hispano-americanas, y ayudará, hasta que la voz de la justicia choque con ruido en la opinión pública, cuyos rugidos paralicen los desmanes de los poderes abusivos. La educación solo puede hacer este milagro.

Los ojos son á la luz, lo que la inteligencia es á la educación y como en la densidad de las tinieblas son los ojos inútiles, la inteligencia mas privilegiada seria de poco poder sin la luz que irradia, que solo irradia la buena educación. Si la educación falta es el hombre como la estatua devastada, que necesita de pulimento, para tener valor en el mercado. Es de creer que no existe nadie en nuestro país, que niegue la necesidad de extender, y difundir en todos sus ámbitos los beneficios de la buena educación.

En esto estamos convenidos. No lo estamos en cuanto á la ofensa contra la dialéctica aristotélica. Pareceme esta dialéctica á nuestros labradores, que lo mascan bien para decirlo mejor, y es con ella que el catolicismo hace hoy mismo esplendidas derrotas en el centro del protestantismo.

No lo estamos por lo que toca á todas las apreciaciones del antepenultimo párrafo relativo á enseñanza de los PP. de la Compañía, y sobre esto quisiera entrar de lleno en debate; pero mi dialéctica es un poco aristotélica, no se precipita, busca el lado flaco, baja de escala en escala para caer á plomo.

El caballero Aben Humeya dá á lo que se llama educación el carácter político de servir para defender las libertades políticas. ¿No es esto?—Permita, pues el caballero, que yo por mi parte le dé á la misma educación el carácter de servir tambien, para defender el principio de autoridad. Con aquel sin este carácter, tenemos el despotismo; entonces la educación, que debemos buscar es, la que guarde el justo medio entre el orden y la libertad, cuyo exacto equilibrio es como la balanza de la vida en el corazón de los pueblos.

¿Cual es esta educación?

He abierto el Diccionario de la sociedad de literatos para saberlo. Educación dice es el efecto de educar, lo cual es decir que pellejo es lo mismo que pellejo. La definición peca contra la dialéctica aristotélica terminante con respecto á que la definición no contenga el definido.

He hallado lo que es educar, es, dice

la sociedad enseñar á leer, á escribir, Aritmética, Algebra, Geometría, Gramática Geografía, Historia etc. etc (sic) y sino los principios, ó preceptos de la religión, las máximas, usos, modales, ó maneras propias de personas cultas, y finas. Puntos mas ó puntos menos, esto es lo que la Academia llama civilización, pero civilización pagana, no moderna. Las sociedades paganas eran cultas, no civilizadas, lo cual no es lo mismo, porque como dice el autor de la Revolución y el Orden cristiano, que U. no leerá jamás, por lo mismo que es católico, aunque eminente estadista y profundo filósofo, se puede ser culto por medio de las artes, pero no se puede ser civilizado, sino por medio de las leyes y de las costumbres, siendo la peor de las barbaries aquella en que cae un pueblo, que ha llegado á ser mas culto, á medida que ha cesado de ser civilizado, porque en semejante pueblo todas las artes, y todas las industrias, propenden á activar la descomposicion y á refinar la degradación.

La definición de lo que es educación establecida por la sociedad excluye de su mecanismo los principios de religión, y haciendo suplementarios de estos principios los usos, máximas, modales propios de personas cultas y finas, esa educación es retrograda, paganiza; y poniendo su valor en las habilidades, y exterioridades es una educación de superficies, sin raíces en el corazón, sin relación con las creencias y las convicciones.

Este género de educación lo retrata nuestro decir de "manos besamos que deseamos ver quemadas." Ese género de educación lo retratan los usos, máximas, modales cultos y finos, y aun la educación científica de aquellas personas, que impulsaron las atrocidades de la Commune, salvajismo de que se avergonzarian los salvajes, y de que se avergonzara al consignarlo la historia. Ese género de educación no lo deseo para nuestro país, aunque con respecto á él me hallara en el caso de Coriolano. Ese género de educación es el que ha introducido en esta region, educada antiguamente por la caridad católica de hombres y mugeres que miraban en ello un mérito para la otra vida, ese negro é infame individualismo por el cual se aspira á la ganancia, sin cuidarse de los resultados positivos que son ningunos.

Y miro con sorpresa, caballero, que des pues que U. hace notar la deficiencia de nuestros establecimientos, en materia de enseñanza, no pueda ocultar su bello espíritu la hostilidad, que anima á todos los que son de sus opiniones contra los PP. de la Compañía. En vano producen economías á la Municipalidad de Cartago: en vano son la única esperanza de los padres de familia; en vano se desviven para llenar las necesidades del Colegio, porque esa misma hostilidad se opone á que tengan sustitutos.

Caballero Aben Humeya, U. no puede

ser mas revolucionario que Mr. Thiers, y es el que ha dicho, que hace ochenta años, que los franceses andan buscando orden y libertad. Medio siglo hace que nosotros tambien buscamos ese "El Dorado" y como los franceses, tendremos montañas de cadáveres, rios de sangre, una sociedad, que cae y otra que se levanta, y no daremos con la piedra filosofal. ¿Por qué?— Porque aspiramos á encontrarla en una educación sin ley y sin Dios, fraternidad de palabras que dicen mucho.

Pero es posible que me equivoque: el error es el patrimonio de la humanidad. Quiera U. decir al público lo que entienda por educación, que se preste á todas las condiciones, á las condiciones múltiples, que exige su bien redactado artículo. Entonces sabré á qué atenerme en una discusión decorosa, que tengamos; si el amable Sr. Redactor de "El Ferrocarril" usa de la galantería de perdonarme algunas venialidades; y de ostentaria dando á luz mis pobres renglones.

Del Caballero Aben Humeya con filosófica libertad

JOB SERENÉS

Cartago, Junio 9 de 1876.

"Sr. Editor de "El Ferrocarril."

Muy estimado Sr mio:

Ruego á U. se sirva dar cabida en las columnas de su estimable periódico á las siguientes líneas.

Tenemos noticia de que por el correo de cinco del corriente, recibió orden el Jefe Político de esta Villa, D. Juan Matamoros, de enterar en la Tesorería respectiva las cantidades correspondientes á los sueldos del Secretario de la Jefatura, en dos años, recibidos por aquel sin existir éste.

Sabemos tambien que el Tesorero obtuvo otra orden para recibir estas cantidades; y que ambas fueron espedidas por la Gobernación de Alajuela, segun acuerdo Municipal.

Se nos ha informado que D. Juan Matamoros en el acto que vio el contenido de la orden, protestó á varias personas respetables, que no devolvía tales cantidades; y para lograr su intento el seis se puso en marcha á Alajuela, y volvió el mismo dia haciendo ostentación de una orden de la Gobernación que contrariaba la primera.

Para evadirse del pago á que nos referimos, se nos asegura que el Sr. Jefe Político presentó á la H. C. Municipal una nota de la Gobernación que comunicaba á D. Juan J. Jenkin su nombramiento de Secretario; pero esta nota fué espedida desde hace algo mas de dos años, y el Sr. Jenkin solo sirvió dos meses por cuyo trabajo recibió dos sueldos nada mas.

No hemos tenido ocasion de ver ninguno de los documentos á que nos referimos, pero no dudamos de su existencia, porque la asegura una parte muy respetable de nuestra sociedad.

Nos estraña sobre manera que la H. C. Municipal haya consentido en contrariar las disposiciones á que aludimos, sin que precediera la informacion legal sobre las aseveraciones que el Sr. Jefe Político hiciera para probar la existencia del Secretario; y nos estraña porque ese Ilustre Cuerpo está encargado de velar porque los tesoros de la Provincia no sean tratados con tan poca consideracion.

D. Juan Matamoros se hizo cargo de la Jefatura el 25 de Marzo de 1874.—De aquella fecha al 25 de Mayo próximo pasado tenemos trascurridos veintiseis meses.—Veintiseis meses á razón de \$18 cada uno, dan per suma total, nada ménos que \$468.—Deduzcamos de esta cantidad \$36 que recibió D. Juan J. Jenkin por los dos meses que sirvió en la oficina, y tendremos que ha egresado de los fondos é ingresado en los bolsillos del Sr. Matamoros la módica suma de \$432.

Creemos que no ha sido legal el procedimiento de la H. C. Municipal, pues al ver la nota en que constaba el nombramiento de Secretario, debió pedirle informe á éste sobre si nó habia interrumpido el cumplimiento de su destino y si los sueldos le habian sido pagados cada mes en el lapso de dos años y dos meses.

Del informe del Sr. Jenkin debia resultar que no ha sido Secretario mas que dos meses y de aquí la obligacion de que el Jefe Político ingresara en la Tesoreria la cantidad de \$432 que indebidamente ha distraído de los fondos Municipales.

Nos permitimos esta pequeña y mal relatada observacion sobre lo espuesto, porque ella interesa á una poblacion entera; y esa poblacion tiene derecho á reclamar el buen manejo de los fondos que con el trabajo de sus manos se han creado para remediar sus necesidades.

Ahora se nos permitirá tratar sobre otro punto no ménos importante que el anterior.

Pocos momentos despues de haber exhibido la nota que elimina á nuestro Jefe Político del pago de que hemos hecho mérito, dijo este á voz en cuello: "Ahora seguiré dándole palo á todo el mundo y lo haré mientras yo pueda mover el dedo chiquito en esta Villa."

Nosotros preguntamos, ¿habra renacido en nuestra pequeña República la institucion fundada por Fray Tomas de Torquemada, en los primeros años del reinado de Isabel la Católica?

Esperamos que el Supremo Gobierno estienda una mirada de misericordia sobre esta pequeña Villa, y nos procure el remedio de la plaga que nos abruma.

Atenas, Junio 8 de 1876.

J. L. G.

Al joven Ricardo Umaña que muero en Liberia.

Un amigo te llama, pero tú no respondes porque te hayas gozando en la mansion de los justos.

Tú, amigo querido, volaste á la Eternidad, dejando sumergida en amargo llanto á tu inconsolable madre y á tu desolada familia!

Desde esa grata mansion acuérdate de los que vivimos en este valle de lágrimas, y haced que nuestras preces se eleven al Eterno!

¡Adios para siempre!

UN AMIGO.

Defuncion.

El Lunes 5 del presente mes ha muerto la Sra. Maria Romero de Araya, en la ciudad de Alajuela, victima de un espantoso incendio, causado desgraciadamente por ella misma, en la noche del dia anterior á su muerte, estando en su casa sin mas amparo que el de la Divina Providencia.

Varias son las interpretaciones que se dan á tan terrible acontecimiento, pero ignorando aun de la manera que sucedió, solo podemos decir que fué victima del fuego.

Su muerte ha sido generalmente llorada por todas las personas que tuvimos el honor de conocerla y apreciar sus virtudes: deja una familia desamparada y afligida; pero le deja el dulcísimo recuerdo de que fué el modelo de la virtud, de las buenas esposas, de las madres cariñosas y de las hijas amables. ¡Ha muerto! y deja un vacio en el corazon de los que la tratamos: regamos su tumba de lágrimas extraidas por la amistad.

Damos el sentido pésame á su afligida familia, y depositamos sobre su tumba una corona de ciprés, de la cual es merecedora por sus acrisoladas virtudes!

San José, Junio 10 de 1876.

UNA FAMILIA JOSEFINA.

ANUNCIOS.

MEDICO.

El infrascrito tiene el honor de ofrecer al público sus servicios en los distintos ramos de su profesion.

Dará consultas gratis á los pobres en la Botica del Aguila.

San José Junio 1° 1876.

J. Padilla.

Alquiler barato.

Se alquila una casa, propia para un establecimiento mercantil, ó un restaurante ó café. Está sinuada casi enfrente del teatro y á 25 varas de la plaza nueva.

Se puede obtener un contrato por largo ó corto tiempo, entendiendose con Doña Dorila de Beeche en esta ciudad.

SOCIEDAD ECONOMICA

El Consejo de Admon. en su sesion del 3 del presente mes, acordó se convoque para elecciones de los individuos que deben constituirle en el próximo semestre, y para celebrar la reunion jeneral de accionistas, prevenida por los estatutos.

Lo pongo en el conocimiento de los señores, para que concurran á dicha reunion, á las doce del Domingo 18 venidero, á la casa del Tesorero Don M. F. Quiros.

San José, Junio 5 de 1876.

FRANCISCO CARRANZA F.
Secretario.

VENDO.

Una finca á mil varas de la Plaza Principal de esta Ciudad.—Consta de casa de habitacion, un establecimiento de elaborar ladrillo y teja; café, caña; arboleda y huerta, y con una paja de agua, que es propiedad exclusiva de la hacienda.

Para precio y condiciones, vease con S. Borbon.

4 v.—2

FABRICA DE SIROPE Y AGUAS GASEOSO-MINERALES.

AVISO IMPORTANTE.

Gran rebaja de precios.

- 12 botellas de sirope surtidas con caja y botellas..... \$5-50
- 12 botellas surtidas sin caja y sin botella..... „4-75
- 12 botellas surtidas, con botellas y llevadas á domicilio en S. José „5.-25
- 12 botellas surtidas, devolviendo las botellas y llevadas a domicilio en San José..... „4-75

En Enero próximo esperamos una gran cantidad de azúcar refinada, y en esa época haremos una nueva y considerable rebaja en los precios arriba establecidos.

Tambien se encuentra en nuestro establecimiento un gran surtido de Drógas.—Abarrotes.—Papel y cubiertas de todas clases.—Articulos de Paris etc., etc.

A precios escepcionalmente baratos.

Toda mercaderia comprada en nuestro almacén será llevada gratis á la Estacion de San José, para nuestros clientes de las Provincias.

Por pedido de 12 docenas de botellas de siropes, se pondrá gratis hasta las Estaciones de las Provincias.

San José, Junio 3 de 1876.

A. Tourret y C.

Calle del Comercio.

Establecimiento "LA BOTELLA."

Imprenta de la Paz.—Calle del Laberinto.